

Diplomado en **Argumentación Jurídica**

Fecha de inicio:
Febrero 15, 2019

OBJETIVO:

Dar a conocer las herramientas intelectuales necesarias para aplicar el Derecho en casos prácticos y desarrollar las habilidades necesarias para poder utilizarlas con la destreza que se requiere para obtener los mejores resultados posibles en trabajo legal práctico.

DIRIGIDO A:

Juristas prácticos (abogados, fiscales, asesores, jueces y funcionarios jurisdiccionales etc.), especialmente, a los juristas que trabajan en la aplicación del Derecho, profesores y estudiantes. Las herramientas que se adquieren tienen aplicación práctica en cualquiera de las áreas de la dogmática jurídica.

PERFIL DE INGRESO DE LOS ASPIRANTES:

El Diplomado se dirige a los estudiantes de maestría o doctorado en Derecho y a los juristas prácticos (abogados, fiscales, asesores, etc.), especialmente, a los juristas que trabajan en la aplicación del Derecho. Las herramientas que se adquieren tienen aplicación práctica en cualquiera de las áreas de la dogmática jurídica, esto es, civil, penal, administrativo, laboral, etc.

PERFIL DEL EGRESADO DEL DIPLOMADO:

El egresado del Diplomado en Argumentación Jurídica conocerá los aspectos filosóficos y legales de la argumentación jurídica y poseerá las habilidades y destrezas para identificar en textos escritos y en expresiones orales las argumentaciones jurídicas, para producir argumentaciones jurídicas en forma oral y escrita, así como para plantear y ejecutar estrategias para refutar argumentaciones jurídicas.

Módulo I

TEORÍA DE LA ARGUMENTACIÓN JURÍDICA.

Dr. Víctor Rojas Amandi

Febrero 15 y 16,
Marzo 01 y 02

Objetivo particular:

Determinar qué es y para qué sirve la Teoría de la Argumentación Jurídica.

1. ¿Qué es la Teoría de la Argumentación Jurídica?
2. Diferencias de la Teoría de la Argumentación Jurídica con la Lógica Jurídica, la Metodología Jurídica, la Hermenéutica Jurídica y la Retórica Jurídica
3. Principales autores de la Teoría de la Argumentación Jurídica
4. La Teoría de la Argumentación Jurídica de Robert Alexy
5. La teoría de los casos difíciles de Dworkin

Módulo II

LA ARGUMENTACIÓN FORMAL.

Dr. Juan Antonio Cruz Parceró

Marzo 15, 16,
29 y 30

Objetivo particular:

Identificar y trabajar con las estructuras de los razonamientos jurídicos.

1. La estructura lógica de la norma jurídica
2. La Teoría del Silogismo Jurídico
3. La fundamentación jurídica
4. Ejercicios

Módulo III

LA ARGUMENTACIÓN MATERIAL.

Dr. Raymundo
Gama Leyva

Abril 12, 13,
26 y 27

Objetivo particular:

Identificar y trabajar con los contenidos de los argumentos jurídicos

1. Los tipos de argumentos materiales en el Derecho
2. Los argumentos dogmáticos
3. Los argumentos jurisprudenciales
4. Los argumentos empíricos
5. Los argumentos prácticos generales

Módulo IV

LA ARGUMENTACIÓN INTERPRETATIVA.

Dr. Alberto
Puppo

Mayo 03, 04,
17 y 18

Objetivo particular:

Identificar y formular los argumentos interpretativos.

1. El uso de la interpretación jurídica en la argumentación jurídica
2. Tipos de la interpretación jurídica
3. Los métodos de interpretación jurídica
4. Jerarquía de los métodos de interpretación

Módulo V

LA PONDERACIÓN
DE LOS PRINCIPIOS.

Dr. Arturo Bárcena
Zubieta

Mayo 31,
Junio 01, 14 y 15

Objetivo particular:

Identificar y formular los argumentos de ponderación

1. Los principios y su aplicación en el Derecho
2. El principio de proporcionalidad
3. Los tres pasos de la ley de la ponderación
4. Las tres intensidades de la ponderación
5. La fórmula lógica de la ponderación

Módulo VI

TALLER DE REDACCION DE
ARGUMENTACIONES
JURIDICAS.

Dr. Victor Rojas Amandi

Junio 28 y 29,
Julio 12 y 13

Objetivo particular:

Redactar argumentaciones jurídicas

1. Planeación del texto
2. Redacción de párrafos y frases
3. Estructura de textos argumentativos
4. Estructura de textos argumentativos en el Derecho

— PROFESORES —

DR. VICTOR ROJAS AMANDI

Realizó sus estudios de licenciatura en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México; de Maestría en Derecho en la Universidad de Heidelberg en Alemania y; de Doctorado en el Instituto Max Planck de Derecho Internacional y de Derecho Público en dicha Universidad. Ostenta, asimismo un segundo Doctorado en Derecho de la Unión Europea y Derechos Humanos por la Universidad Nacional de Educación a Distancia de Madrid, España. Es miembro del Sistema Nacional de Investigadores, donde ha sido distinguido con el nivel III. Es autor de 12 libros, de 34 artículos, de 15 capítulos en obras conjuntas y coordinador de tres libros especializados en materia jurídica. Es miembro de la Comisión de Asesores Externos de Derecho Internacional Privado de la Secretaría de Relaciones Exteriores. Es académico de tiempo en el Departamento de Derecho de la Universidad Iberoamericana, Plantel Santa Fe, actualmente es el Director General de la Escuela Judicial del Estado de México.

DR. JUAN ANTONIO CRUZ PARCERO

Es Licenciado en Derecho por la Universidad Nacional Autónoma de México. Doctor en Derecho por la Universidad de Alicante, España. Es Investigador Titular de Tiempo Completo del Instituto de Investigaciones Filosóficas de la UNAM. Miembro del Sistema Nacional de Investigadores, nivel II. Miembro del Colegio de Bioética. Ha realizado estancias de investigación en la Universidad de Alicante, en la Universidad de Oxford, en la Universidad Torcuato di Tella, en la Universidad Pompeu Fabra y en la Universidad de Manchester. Autor de los libros El concepto de derecho subjetivo (Fontamara); El lenguaje de los derechos (Trotta). Es director de Isonomía, Revista de Teoría y Filosofía del Derecho.

— PROFESORES —

DR. RAYMUNDO GAMA LEYVA

Es Licenciado en Derecho por la Universidad Nacional Autónoma de México. Doctor en Derecho por la Universidad de Alicante, España. Es Investigador Titular de Tiempo Completo del Instituto de Investigaciones Filosóficas de la UNAM. Miembro del Sistema Nacional de Investigadores, nivel II. Miembro del Colegio de Bioética. Ha realizado estancias de investigación en la Universidad de Alicante, en la Universidad de Oxford, en la Universidad Torcuato di Tella, en la Universidad Pompeu Fabra y en la Universidad de Manchester. Autor de los libros *El concepto de derecho subjetivo* (Fontamara); *El lenguaje de los derechos* (Trotta). Es director de *Isonomía*, Revista de Teoría y Filosofía del Derecho. Realizó sus estudios de doctorado en la Universidad de Alicante bajo la dirección de los profesores Manuel Atienza Rodríguez y Daniel González Lagier, obteniendo el grado de doctor el 17 de marzo de 2011 con la distinción sobresaliente cum laude por la tesis titulada "Las presunciones en el Derecho y la argumentación". Actualmente es profesor de tiempo completo en el Departamento de Derecho del Instituto Tecnológico Autónomo de México en donde imparte las siguientes materias: Metodología Jurídica II (Argumentación), Teoría General del Proceso y coordinador del Seminario Eduardo García Máynez sobre teoría y filosofía del Derecho; Interpretación y argumentación jurídica y Argumentación sobre pruebas en la Especialidad en Argumentación Jurídica del ITAM y la materia de Prueba y Derechos Humanos en la Maestría en Derechos Humanos y Garantías del ITAM.

— PROFESORES —

DR. ALBERTO PUPPO

Licenciado en derecho (Universidad de Génova, Italia) y doctor en filosofía analítica y teoría general del derecho (Universidad de Milán, Italia); fue habilitado a las funciones de Maître de conférence en derecho público y en filosofía (Francia), y es investigador en el Centre de théorie et d'analyse du droit (Universidad París X). Formado en la escuela genovesa, con sus maestros Paolo Comanducci y Riccardo Guastini –quienes han recogido la herencia del padre del realismo jurídico genovés, Giovanni Tarello–, se ha luego involucrado, durante su estancia parisina, con el Centre de Théorie du droit de la Universidad Paris X (anteriormente dirigido por Michel Troper y actualmente dirigido por Pierre Brunet) y con el Centre d'Études et de recherches - Fondements du droit public (anteriormente dirigido por Genevieve Koubi) y el Centre de philosophie juridique et politique (dirigido por Miguel Herrera), ambos de la Universidad de Cergy-Pontoise. Actualmente participa en el Proyecto Papiit (Unam -III) sobre Fuentes del derecho internacional (coordinado por Manuel Becerra).

Actualmente es Profesor e Investigador de tiempo completo (desde 2012), director adjunto de la Revista Isonomía. Revista de teoría y filosofía del derecho (desde 2013) y Coordinador, con Raymundo Gama, del Seminario de Filosofía del derecho García Máynez (desde 2015). Miembro del Sistema Nacional de Investigadores (Nivel I).

— PROFESORES —

DR. ARTURO BARCENA ZUBIETA

Doctor en Derecho por la Universidad de Girona (España), desde 2010 se desempeña como Secretario de Estudio y Cuenta en la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Realizó los estudios de Licenciatura, Especialidad en Derecho Constitucional y Maestría en Derecho en la Universidad Autónoma de Querétaro. Cursó las Especialidades en Argumentación Jurídica en la Universidad de Alicante y en Derecho Constitucional y Ciencia Política en el Centro de Estudios Políticos y Constitucionales de Madrid. Obtuvo el Diploma de Estudios Avanzados en Filosofía del Derecho por la Universidad Carlos III de Madrid en el marco del Doctorado en Derechos Fundamentales que se imparte en esa institución. Ha publicado trabajos sobre argumentación en materia de prueba, argumentación e interpretación constitucional, así como la causalidad en el derecho. En el terreno docente, ha sido profesor de asignatura en el Instituto Tecnológico Autónomo de México, donde actualmente imparte un seminario sobre prueba, y profesor de la Universidad de Girona, donde es titular de los cursos Concepciones filosóficas del nexo causal del Máster en Derecho de Daños y La prueba del nexo causal (modalidad a distancia) del Máster en Razonamiento Probatorio.